



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



CUDAP: EXP-UNC: 0049117/2018

Córdoba, **12 DIC 2018**

VISTO:

Que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología solicita autorización para llamar a concurso con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 3665, agrupamiento Asistencial, subgrupo D, para desempeñar en el Area Servicios Generales,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 366/06,

Que el concurso se realizará conforme a lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente, y el Acta Paritaria N° 15,

Que este cargo se encuentra vacante en la planta del personal Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, debido a la promoción del agente Roberto Eduardo, CARRANZA legajo N° 44360, aprobada por Resolución Decanal N° 602/18,

Por ello:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a efectuar el llamado a **concurso cerrado interno** de antecedentes y oposición para cubrir un **(1) cargo categoría 3665, agrupamiento Asistencial, subgrupo D**, para desempeñar en el **Area Servicios Generales**, el cual deberá tramitarse conforme a las disposiciones de aplicación en materia de concursos.

ARTICULO 2º: Delegar en el Sr. Director General del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, la facultad de cumplimentar con los demás aspectos contemplados en las normativas vigentes.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°
OR/pvm

DR. MRO. BEATRIZ L. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



2409

Prof. Dr. **Agosto Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba